

En el pueblo de Cornellá del Lobregat á cinco de Agosto de mil novecientos trece, siendo las once horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta = Acto seguido dióse lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad =

A continuación se dió lectura por el infrascrito secretario, de orden del Señor Presidente, de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Visto el expediente ejecutivo contra deudores por el impuesto de Cédulas personales correspondientes al Año 1912 iniciado por el Agente Ejecutivo de San Felip del Lobregat =

Resultando que examinados los comprobantes unidos en dicho expediente se acuerda declarar como partida fallida el importe de las Cédulas personales que asciende á setecientas sesenta y tres pesetas y cinco céntimos. Así mismo se acordó entregar el expediente original al encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación si lo mereciere =

Se da lectura de las partidas ingresadas por el Recaudador de este Ayuntamiento, Don Enrique Casas Vilardosa, que son las siguientes =

Por permisos para edificar 308'71 - Por el mismo concepto 61'78 - Por el concepto de papeletas sobre bebidas espumosas y alcohólicas 12'60 - Por lo del Reparto

General del año 1912 pesetas, 172'95 - Por permisos para edificar
 D. Bernardo Magri 98'44 - Por permisos tambien de Don Ra-
 mon Nula 60'75 ptas - Por igual concepto de los tres Rivas y
 Juvé, 70'50 ptas y de los mismos tres por el Departamento general 196'96 ptas.
 De los tres Sala y Parellada, por el arbitrio concertado correspon-
 diente al mes de Julio, 716'67 ptas - Del Señor Vidal, por lo recau-
 dado en la plaza del Mercado en el mes de Junio 38'85 ptas. Del
 mismo Señor, por igual concepto y el mismo mes, 96'00 ptas -
 Del propio Señor Vidal, por lo recaudado en el mes de Julio en
 la ya citada plaza 133'60 ptas -

Fueron así mismo aprobadas las cuentas siguientes =
 A los tres Garriga por una manguera 53'55 ptas -
 A los empleados de Secretaria por los haberes del
 mes de Julio 342'50 ptas.

A D^o Enrique Casas Vilardora por su haber de Auxiliar
 de lo recaudado 60 ptas - A D^o Magri Batalla por su haber
 37'50 ptas - A D^o Ramon Giral Monserrat por los jornales
 de peon 28 ptas - A D^o Antonio Esteve por 1/2 24 ptas -
 La cuenta presentada por el Comisionado y Concejal
 nombrado para el ingreso de moros en la Caja de
 Ferrasa 22'60 ptas - A Don Antonio Pahisa Uriach, por
 siete bonos de Beneficencia que importan 32'25 ptas -
 Las facturas de Don Amador Pato, por el consumo del
 alumbrado publico correspondiente al mes de Julio que
 dan sobre el tapete a petición del Señor Cuxart hasta
 haber celebrado la entrevista concertada, con el Sr. Pato,
 segun se habia acordado -

Asi mismo, se acordó facultar al Señor Alcalde
 para comprar un aparato al objeto de poder conservar
 en buen estado, la manguera del riego hacien-
 do uso para el pago del mismo, de lo consignado
 en presupuesto -

Se da lectura de un oficio del Excmo. Señor Conde
 de Belloch pidiendo que el Consistorio nombre Prese

dente de la Comisión Municipal de Hacienda durante el tiempo que él se halla disputando la licencia concedida por esta Corporación -

El Ayuntamiento, considerando acertada la exposición del señor Coude de acuerdo por unanimidad designar a Don Baudilio Cortada Carbonell, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda -

Se da lectura de un escrito de Don Amaro Pato, anunciando que si por toda la semana corriente no se le satisfacen los meses de Mayo y Junio por energía eléctrica y otros conceptos consumida en los edificios de este Municipio e incluso el alumbrado público, cortará la corriente, procediendo al arranque de los Aparatos Contadores -

Se da lectura también de otro oficio del mismo Sr. Pato protestando del acuerdo tomado por este Ayuntamiento el día 8 de Julio relativo a la suspensión del pago de las facturas del Alumbrado público y el de los edificios Municipales y además manifiesta que está conforme en tener la entrevista proyectada y propuesta por esta Corporación con los tres Concejales designados.

El Ayuntamiento acordó aumentar la Comisión designada para la entrevista con el señor Pato, con el Sr. Alcalde -

El Ayuntamiento acordó también confiar a la Comisión Municipal de Hacienda la confección del presupuesto Municipal para el año de 1914 -

Así mismo fueron aprobados los libramientos números 173; A Varios, por bonos de pobres 1'50 ptas - n.º 174; Varios bonos de Comisiones 5'80 ptas - n.º 175; A la Excma. Diputación Provincial, por el 1.º semestre del convenio celebrado 500 ptas - n.º 176; A la Admon. de Hacienda, por el cupo de consumos del año 1912, 1500 ptas - n.º 177; Al señor Inspector Jeneral de Sanidad, señor Trallero, por la dieta devengada en 1911, 60 ptas - n.º 178; A D. José Colomé, por jornales y material eléctrico en la instalación de un

Ventilador, Clara, 15 ptas. - n^o 177; A D. Ramon Fijol, por saldo del
 2^o trimestre de la limpieza pública del año corriente, 51 ptas. - n^o 181,
 a Don Magin Cendros, 1/2 de sus honorarios, 30 ptas. - n^o 182, a Don
 Jose Palanqui, como agente del Instituto Nacional de Prevision, por
 62 imprecisiones a rason de 0'50 ptas una, por los nacidos en 1912, - 31 ptas.
 n^o 184; A Don Pablo Manuja Gil, por servicios de alojamiento y
 comidas a la Eua. Civil, 13 ptas. - n^o 186; Al D. Andriu Subirach, por
 3 trimestres del año 1912, - 75 ptas. - n^o 187. Al laboratorio Quimico-
 Bacteriológico de este partido, por el 1^o y 2^o trimestre del año
 actual, 143'78 ptas. - n^o 189, a Don Andriu Subirach, por
 1/2 de consultas, 33'15 ptas. - n^o 191, a Don Pablo Manuja Gil,
 por 1/2 de servicios y hospedaje a la Eua. Civil, 21'70 ptas. -
 n^o 198. Al Ateneo de este pueblo, por la mitad de la subven-
 cion correspondiente al año de 1911, 150 ptas. - n^o 199, a Doña
 Assuncion Lopez, por saldo de la subvencion de año 1911,
 100 ptas. - n^o 201; A los tres Garriga, por una manguera
 para el riego, 53'55 ptas. - n^o 219; A D. Ignacio Faus, como
 abono de los bonos entregados a pobres, 2 ptas. - n^o 220; A la
 Caja de Depositos, como devolucion de la cuota que sa-
 tisfizo Don Victor Hospital del reparto del año 1911, 58'48 ptas.
 n^o 221; A los empleados de Secretaria, por sus haberes del mes
 de Julio, 342'50 ptas. - n^o 222; A Don Enrique Casas Vilas-
 doxa, recaudador y Auxiliar de Secretaria, por su haber
 de el mes de Julio, 60 ptas. - n^o 223; A D. Magin Batalla, por
 su haber del mes de Julio, 31'50 ptas. - n^o 224; A Don Ramon
 Giralt, por 4 jornales de carro y un peon para la limpie-
 ra publica y particular, 28 ptas. - n^o 225; A Don Antonio
 Esteve, por jornales de Alguacil Auxiliar a 4 ptas. el jornal
 24 ptas. - n^o n^o 226; A Don Magin Cendros, por trabajos extraor-
 dinarios 1/2 50 ptas. - n^o 227; A D. Bartolome Ribas, por abo-
 no de la cuota asignada por el Ayuntamiento para contri-
 buir a los gastos de erigir un monumento al poeta mossen
 Jacinto Verdaguers, 28 ptas. -

No habiendo mas asuntos de que tratar, de

Orden del Señor Presidente, se levanta la sesión firmando
esta acta todos los tres Asistentes, conmigo el Secretario.
Certifico:

Bartolomé Rivas

Luis Illán

Jaime Peris

Receptor

El Conde de Bellod

Enrique Costa

Gelab

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a nueve de
Agosto de mil novecientos trece siendo las once y pocas,
se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon
de reuniones públicas para celebrar sesión extraor-
dinaria de segunda convocatoria los tres del Ayun-
tamiento relacionados al margen, bajo la Presi-
dencia de D. Bartolomé Rivas Palau, en calidad de
de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido
diose lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

2.
Inmediatamente el Señor Presidente dijo: Que segun
tenia anunciado, debia procederse a la discusion y vo-
tacion del proyecto de presupuesto Municipal ordinario
para 1914 a cuyo efecto y a fin de que los tres Concejales
pudieran examinarlo libremente, quedaba sobre la mesa
dicho proyecto por veinte minutos. Reanudada la sesión
y visto el proyecto de presupuesto Municipal ordi-
nario formado para el año de 1914 para a la Comi-
sion especial de este Municipio. Y Resultando
que discutidos detenida y concienzudamente ca-
da uno de los Artículos y relaciones que comprende